

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 588
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 452,406 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SEGURO MINIBUS MERCEDES BENZ AMBULANCIA PLACA BGVJ-90
 POLIZA N° 901-09-00061419
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	822097	16/06/2009	452,406

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :\$11

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		452,406
332-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	452,406	
Totales		452,406	452,406

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	452,406	
175-10-001-000-000-000	BANCO CHEZ (292-02364-05)		452,406
Totales		452,406	452,406



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero